

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 20 de Agosto de 2020

Boletín 327

COMISIÓN DE LA FAMILIA APRUEBA REFORMAS PARA BRINDAR MAYOR PROTECCIÓN A MENORES DE EDAD ADOPTADOS

- *La propuesta de modificación contempla procedimientos de seguimiento a los casos de adopción por parte de especialistas en Trabajo Social y Psicología, en los primeros tres meses de convivencia familiar.*
- *De igual manera, avalaron el dictamen que resuelve la iniciativa de reformas a la Ley de Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes.*

Diputados integrantes de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez de la LXIV Legislatura, que encabeza la legisladora Paloma Amézquita Carreón, aprobaron un dictamen que busca reformar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en aras de brindar mayor protección a la integridad física, emocional y psicológica, de menores de edad que fueron adoptados.

La iniciativa en mención, que planteó la diputada Lucía Armendáriz Silva, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, va encaminada a establecer que en aquellos casos en que el Sistema DIF Estatal haya autorizado la integración de niñas, niños o adolescentes a una familia de acogimiento pre-adoptivo, se expida una acta de custodia a la familia pre-adoptiva por un término de tres meses, lapso en el que se daría un seguimiento de forma mensual por parte de especialistas en Trabajo Social y Psicología, para que se constate que la convivencia del infante y su nueva familia es la idónea, y así prevenir o disuadir situaciones que pudieran afectar al menor de edad adoptado en sus aspectos emocionales.

De acuerdo con la propuesta, este procedimiento administrativo podría renovarse las veces que sean necesarias hasta en tanto, sea resuelta la situación jurídica del menor de edad, siempre y cuando se consoliden las condiciones adecuadas para el menor de edad en la familia de acogimiento pre-adoptivo.

Sobre este punto en particular, el diputado Alejandro Serrano Almanza, subrayó que esta iniciativa no debe quedarse “en letra muerta”, al considerar que esta propuesta debe reflejarse en el Presupuesto de Egresos del próximo año, a sabiendas de que se requerirán recursos humanos y materiales para ejecutar esta acción”.

También, la legisladora Karina Banda, se sumó a la postura de su homólogo y planteó que en una reunión de trabajo, se agende un encuentro con representantes del Sistema DIF Estatal, para intercambiar opiniones sobre los requerimientos y necesidades que se presentan en este tipo de casos y así plasmarlo en el Paquete Económico de 2021.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

En otro punto del orden del día, fue aprobado el dictamen mediante el cual se resuelve la propuesta de iniciativa que presentó el diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD, para reformar la Ley de Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la cual se establece que el Comité Interinstitucional para la Regulación y Vigilancia de las Instituciones Asistenciales, deberá incluir como vocal a un representante de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez del Poder Legislativo, con el objeto de ampliar las acciones de protección y mejores esquemas de atención de este sector social.

Al respecto, el promotor del proyecto, Serrano Almanza, consideró que esta modificación permitiría una mejor coordinación interinstitucional, principalmente entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en busca de impulsar programas transversales en beneficio del sector social infantil.

Por su parte, la legisladora Karina Banda Iglesias manifestó su aval a esta iniciativa, al señalar que facilitará la conjunción de políticas públicas que se ejecutan a través de la operación de los centros de asistencia infantil.

En este sentido, la presidenta de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, Paloma Amézquita, puntualizó que ambos dictámenes se turnarán a la Junta de Coordinación Política para que determine su inserción en el inventario de asuntos legislativos pendientes de resolver ante el Pleno.

Además de los ya mencionados, se contó con la presencia de los representantes populares, Lucía Armendáriz Silva y José Manuel González Mota, quienes fungen como secretaria y vocales, en ese orden, de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez.

---000---